



Factura: 001-002-000003852



20151701009P01631

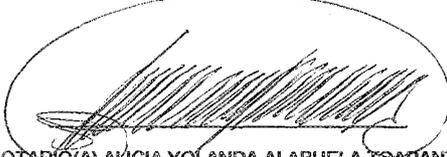
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701009P01631					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADOS POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MEJIA ORTEGA DAISY JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716828650	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ORTEGA BURBANO MARIA CELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703742047	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MEJIA REASCOS SEGUNDO ISAIAS PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400346599	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RODRIGUEZ MEJIA SANTIAGO ALFONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1750214429	ECUATORIANA	SOCIO(A)	DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria



1	ESCRITURA No.	2015	17	01	09	P01631
---	---------------	------	----	----	----	--------

2

3

4

5

6

**REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MECVIAJES INTERNACIONAL DE
TURISMO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**

8

9

QUE OTORGA:

10 **DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y**

11

COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

12

CAPITAL ANTERIOR: \$ 400,00

13

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 4.000,00

14

CAPITAL ACTUAL: \$ 4.400,00

15

DI 3 COPIAS

16

&& C.S. &&

17

18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

19

Ecuador, hoy día **LUNES ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL**

20

QUINCE, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**

21

TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparece: la

22

señora: **DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA**, con cedula de ciudadanía

23

número uno siete uno ocho nueve dos nueve cero cinco cero

24

(1718929050), casada; en calidad de Gerente y como tal

25

Representante Legal de la Compañía **MECVIAJES INTERNACIONAL**

26

DE TURISMO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION". La compareciente es

27

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Cantón

28

de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me

1 presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
2 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me
3 solicita eleve a escritura pública, una de **REACTIVACION, AUMENTO**
4 **DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS**, contenida en la minuta
5 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la
7 cual conste la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de
8 Estatutos, que otorga la Compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE
9 **TURISMO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**, de conformidad con las
10 siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece al
11 otorgamiento de la presente escritura pública la señora: **DAISY**
12 **JOHANNA MEJIA ORTEGA**, con cedula de ciudadanía número uno
13 siete uno ocho nueve dos nueve cero cinco cero (1718929050), casada
14 en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la
15 Compañía **MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.**
16 **"EN LIQUIDACION"**. Debidamente facultada por los socios de la
17 compañía, conforme obra del acta de La Junta General Extraordinaria y
18 Universal de socios de la Compañía, de fecha veinte y nueve de abril del
19 dos mil quince. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
20 de edad, hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **MECVIAJES INTERNACIONAL**
22 **DE TURISMO CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**, se constituyó
23 mediante Escritura Pública celebrada el nueve (09) de marzo del dos mil
24 (2000), ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del
25 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con
26 fecha el día veintitrés (23) de mayo del dos mil (2000). **b)** Mediante
27 escritura pública celebrada el quince (15) de junio de dos mil once
28 (2011), ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria



1 de Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de julio
2 del dos mil once (2011). La cesión de participaciones en calidad de
3 CEDENTES los señores WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON, de
4 estado civil soltero, y los cónyuges HENRI ORLANDO CANGUI CRUZ Y
5 JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON, y por otra parte en calidad de
6 CESIONARIOS el señor SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS,
7 de estado civil casado con la señora ANA BERTINA GUERRON, pero
8 con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales
9 derechos; señora MARIA CELINA ORTEGA BURBANO, de estado civil
10 divorciada, por propios y personales derechos; señora DAISY
11 JOHANNA MEJIA ORTEGA de estado civil divorciada, por sus propios y
12 personales derechos; y, el menor SANTIAGO ALFONSO RODRIGUEZ
13 MEJIA, legalmente representado por su madre señora DAISY
14 JOHANNA MEJIA ORTEGA, quien en base a la copia certificada de la
15 sentencia que se adjunta, ostenta la patria potestad del mencionado
16 menor. c) La Compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO
17 CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION" se encuentra en disolución y
18 liquidación (DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM), en los
19 registros de la superintendencia de compañías con número de
20 expediente (89069), Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40 de diez
21 (10) de enero de dos mil quince (2015). Dicha Resolución fue inscrita en
22 el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y nueve
23 (29) de enero de dos mil quince (2015), fecha en la que se inicia el
24 proceso de liquidación de tales sociedades, conforme lo prescribe el
25 artículo trescientos setenta y siete (377) de la Ley de Compañías. d) La
26 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía
27 MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA, "EN
28 LIQUIDACION", mediante junta de fecha veinte y nueve de abril del dos

1 mil quince, resolvió reactivar la compañía, aumentar el capital social e
2 introducir las consecuentes reformas al estatuto, conforme consta del
3 acta que se agrega. **TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** Con los
4 antecedentes expuestos, una vez que se ha resuelto aumentar el capital
5 social, la compareciente **DECLARA** reactivada la Compañía
6 **MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA, "EN**
7 **LIQUIDACION"**, conforme lo resuelto en la Junta General Extraordinaria
8 y Universal de Socios. **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Los
9 otorgantes en cumplimiento de la resuelto en la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Socios, declaran que elevan el Capital
11 Social, mediante el aporte de los socios, forma de aporte efectivo en la
12 cantidad de **CUATRO MIL DOLARES (USD. 4.000,00)**, por lo tanto el
13 Capital actual de la Compañía es de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS**
14 **DOLARES (USD. 4.400,00).** **QUINTA.- EMISIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES.-** En virtud del aumento de capital anotado en la
16 cláusula anterior se emiten (110.000,00) participaciones de **CUATRO**
17 **CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS** cada una que serán pagadas
18 íntegramente mediante aporte de los socios en numerario. **SEXTA.-**
19 **REFORMAS DE ESTATUTOS.-** Con los actos expuestos se reforman el
20 artículo cinco de los estatutos del capital de la Compañía, tal cual se
21 visualiza en el documento habilitante adjunto, celebrado con fecha
22 veinte y nueve (29) de Abril del dos mil quince (2015), de la siguiente
23 forma: **ARTICULO CINCO.- CAPITAL.-** El capital social de la
24 Compañía es de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES (USD.**
25 **4.400,00)**, dólares americanos; dividido en **CIENTO DIEZ MIL**
26 **PARTICIPACIONES**, participaciones de **CUATRO CENTAVOS DE**
27 **DÓLAR AMERICANOS** cada una, pagados íntegramente mediante

- 1 aporte de los socios. Por lo anotado, el nuevo cuadro de integración de
- 2 capital quedará establecido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	DE	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	PARTICIPA- CIONES	%
MARIA CELINA ORTEGA BURBANO	120	1.200		1.320	33.000	30
DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA	120	1.200		1.320	33.000	30
SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS	120	1.200		1.320	33.000	30
DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO SANTIAGO ALFONSO RODRIGUEZ MEJIA	40	400		440	11.000	10
TOTAL	400	4.000		4.400	110.000	100

- 3 **OCTAVA- DECLARACION JURAMENTADA.-** la compareciente,
- 4 declara bajo juramento la correcta integración del AUMENTO DE
- 5 CAPITAL, resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
- 6 socios de fecha veinte y nueve (29) de Abril del dos mil quince (2015).
- 7 **NOVENA.- MARGINACION.-** Se tomará nota al margen de la matriz de

1 constitución de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento
3 público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). La compareciente ratifica la
4 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Iván
5 López Muñoz, portador de la matrícula profesional signada con el
6 número diecisiete guion dos mil catorce guion ochocientos treinta y
7 nueve del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
8 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso,
9 y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
11 esta notaria de todo lo cual doy fe.-



16 **DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA**

17 **REPRESENTANTE LEGAL**

18 **C.C. 171892905-D**

23 **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**

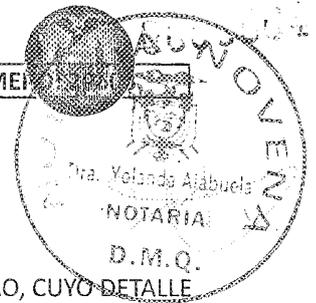
24 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4798
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/04/2014
FECHA ACEPTACION:	07/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1718929050	MEJIA ORTEGA DAISY JOHANNA	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1235 DEL: 23/05/2000 NOT: NOVENO DEL: 09/03/2000 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Registro Mercantil de Quito

Quito, 07 de abril del 2014.

Señora:

Daisy Johanna Mejía Ortega.

Presente:

Me permito poner en su conocimiento que de la junta General Universal extraordinaria de socios de la compañía de responsabilidad limitada "Mecviajes Internacional de Turismo CIA. LTDA" llevada a cabo el 06 de abril del 2014 usted fue designada por Unanimidad Gerente de la Compañía, por el plazo que contempla el estatuto de dos años.

Conforme al estatuto usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Empresa, así como las atribuciones y competencias que se encuentran determinadas en la ley de Compañías y el estatuto social de la compañía que se constituyó en la ciudad de Quito, ante el notario noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores U. el 09 de marzo del 2000.

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO el 23 de mayo del 2000.

Se dignará dejar constancia de la aceptación del Cargo para el que ha sido elegida.

Atentamente,

María Celina Ortega Burbano.

CI.: 1703742047

Acepto el nombramiento,

Quito, 07 de abril del 2014

Daisy Johanna Mejía Ortega.

CI.: 1718929050

1259200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4798
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/04/2014
FECHA ACEPTACION:	07/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1718929050	MEJIA ORTEGA DAISY JOHANNA	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1235 DEL: 23/05/2000 NOT: NOVENO DEL: 09/03/2000 P-A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Número de

TRAMITE 25509

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a dieciséis de Abril del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015**



JC/mm.-
Resp.....

INTELECCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCNFACIÓ
 LIC. ABELAC RUIBLAGAS E2448V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEJIA REASCOS SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ORTEGA BURBANO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-04-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEJIA ORTEGA DAISY JOHANNA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CHRISTIAN EDUARDO REYES ARGUELLO

No. 171892905-0



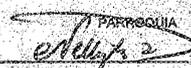

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054
 NÚMERO DE CERTIFICADO 054 - 0173
 CÉDULA 1718929050
 MEJIA ORTEGA DAISY JOHANNA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARRQUILIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1) PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA



Johanna Mejia

tel: 0998856365

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 78 DE LA CONSTITUCIÓN
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDENTE
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN 1 FOLIOS UNIF(S)
 QUITO de 11 MAY 2015

[Signature]
 NOTARIA NOVENA D.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 170374204-7

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORTEGA BURBANO MARIA CELINA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, TULCAN, JULIO ANDRADE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTEGA EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURBANO SORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2016-01-29

FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-29

V239314222

Ortega
0984739849

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060
080-0009 1703742047
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTEGA BURBANO MARIA CELINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	COTACOLLAO	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOLIOS u/ll(s)
Quito a de 11 MAY 2015

[Signature]
Dra. Mariana Alejandra Tapanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

000.007

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANA REASCOS SEGUNDO ISAIAS PEDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA GUERRON

No. 040034659-9




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA OH NESTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REASCOS CECILIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-21

040034659-9

MARIA NOVENA




040034659-9
0999015689

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

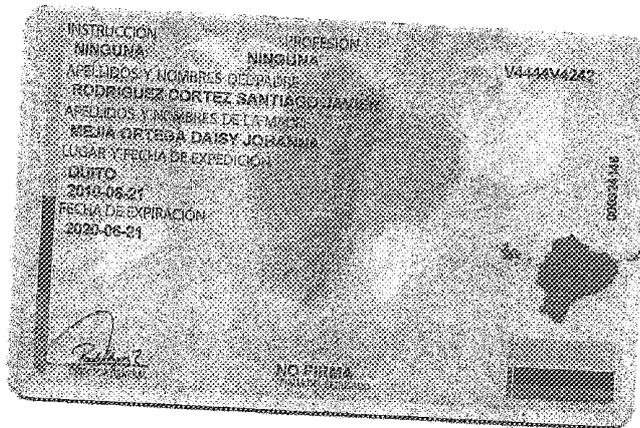
019-0211 0400346599
NÚMERO DE CERTIFICADO GEDULA
MEJIA REASCOS SEGUNDO ISAIAS PEDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COCHAPAMBA
QUITO CANTÓN 4
PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 76 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES LA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOLIOS UTIL(S)
Quito a de 11 MAY 2015
[Signature]
Dña. *[Signature]* Albucaja
NOTARIA NOVENA DMO



[Handwritten signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN ATENCION AL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL
E D.F. DE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOLIAS LIT(s)
Quito a de 11 MAY 2015
[Handwritten signature]
NOTARIA NOVENA D. C.

000.000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MECVIAJES INTERNACIONAL
DE TURISMO CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**



En la oficina ubicada en el edificio Droira, planta baja, local número 6A, de las calles Av. Río Coca 2027 y Av. Amazonas, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; domicilio principal de la compañía de responsabilidad limitada MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CÍA. LTDA., constituida en Quito, ante el notario noveno del Cantón Quito: Doctor Gustavo Flores U.; el 09 de marzo del 2000, aprobada su constitución mediante resolución Nro. 00-QU1128 del 05 de mayo del 2000; inscrita en el registro mercantil de Quito el 23 de mayo del 2000.

A los veinte y nueve días del mes de Abril del dos mil quince. A las nueve horas de la mañana, encontrándose presentes: La señora Maria Celina Ortega Burbano con cédula 1703742047, con un capital de ciento veinte dólares americanos (USD \$120); La señora Daisy Johanna Mejía Ortega con cédula 1718929050, con un capital de ciento veinte dólares americanos (USD \$120); el señor Segundo Isaiás Pedro Mejía Reascos, con cédula 0400346599, con un capital de ciento veinte dólares americanos (USD \$120); el niño Santiago Alfonso Rodríguez Mejía, con cédula 1750214429, con un capital de cuarenta dólares americanos (USD \$40); debidamente representado por su madre la señora la señora Daisy Johanna Mejía Ortega; dando lugar al ciento por ciento del capital de la empresa; que es de cuatrocientos dólares americanos al amparo de lo dispuesto en la Ley de compañías resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para resolver el siguiente punto, se declara que los accionistas se encuentran completamente informados y presentes para la junta.

Primero.- Toma de decisión para la reactivación de la empresa MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CÍA. LTDA., "EN LIQUIDACION".

Para el efecto previamente se designa en calidad de secretaria a la señora socia Daisy Johanna Mejía Ortega y al señor Segundo Isaiás Pedro Mejía Reascos, presidente.

Dispuesto por todos los socios, resuelven en reactivar la compañía aumentando el capital suscrito de MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CÍA. LTDA. "EN LIQUIDACION", debido a que la misma se encuentra en disolución y liquidación (DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM), en los registros de la superintendencia de compañías con número de expediente 89069. El capital actual es de cuatrocientos dólares americanos (400,00), y se procederá mediante aporte de cada socio en numerario, por el valor de cuatro mil dólares americanos (4.000,00), otorgado por cada uno de los socios conforme a su porcentaje de participaciones.

Segundo.- Toma nota de la decisión para el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la empresa MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CÍA. LTDA., "EN LIQUIDACION".

REFORMAS DE ESTATUTOS.- Se reforman el artículo cinco de los estatutos del capital de la Compañía, de la siguiente forma: **ARTICULO CINCO.- CAPITAL.-** El capital suscrito actual de la Compañía procede a CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES (USD. 4.400,00), dólares americanos; dividido en CIENTO DIEZ MIL PARTICIPACIONES, participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS cada una; pagados íntegramente por los socios, aportes que deben ser realizados en efectivo, con depositos a la cuenta corriente 04401433 de la empresa Mecviajes Internacional de Turismo Cía. Ltda, en el Banco del Pacífico. Por lo

anotado, el nuevo cuadro de integración de capital quedará establecido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	PARTICIPACIONES	%
MARIA CELINA ORTEGA BURBANO	120	1200	1.320	33.000	30
DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA	120	1200	1.320	33.000	30
SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS	120	1200	1.320	33.000	30
DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO SANTIAGO ALFONSO RODRIGUEZ MEJIA	40	400	440	11.000	10
TOTAL	400	4000	4400	110.000	100

Se procede a suscribir los documentos del caso y se realiza las correspondientes anotaciones en los libros sociales respectivos. Por no existir otro punto a tratar se levanta la sesión concediéndose veinte minutos para la redacción de ésta acta, siendo las nueve horas cincuenta minutos.

Instalada la junta se da lectura del acta, la misma que es aprobada sin enmiendas en todas sus partes y para constancia firman los socios asistentes en unidad del acto, siendo las nueve horas cincuenta minutos.

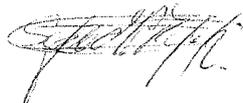
QUEDA SENTADO EN ACTA,



DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA
SOCIA – SECRETARIA AD.- HOC
CI: 1718929050



MARIA CELINA ORTEGA BURBANO
SOCIO GERENTE COMERCIAL
CI: 170374204-7



SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS
SOCIO PRESIDENTE
CI: 0400346599



DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA
Representante del niño
Santiago Alfonso Rodriguez Mejia
CI: 1750214429

88888888



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO		
Cta. No. 0440143-3	MEVIAJES INTERNACIONAL DE TUR	
DEPOSITO CORRIENTE Cto.:	EFFECTIVO	400.00
DOLARES AMERICANA. Eje: 1580614243	EN ESTE MONDO	
2015-05-12 EL JARDIN	EN MONEDA LOCAL	
Caja:051-47 SPBALTOS	REF:5263510 Normal	TOTAL
		400.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO		
Cta. No. 0440143-3	MEVIAJES INTERNACIONAL DE TUR	
DEPOSITO CORRIENTE Cto.:	EFFECTIVO	1200.00
DOLARES AMERICANA. Eje: 0158250573	EN ESTE MONDO	
2015-05-12 EL JARDIN	EN MONEDA LOCAL	
Caja:051-47 SPBALTOS	REF:5261610 Normal	TOTAL
		1200.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACÍFICO			
Cta. No. 0740143-5	RECORRIDOS INTERNACIONAL DE TUR		
DEPOSITO CORRIENTE Cori	ELECTIVO		1200.00
DOLARES AMERICANA	País: 0158061422	13:39:29	DE ESTE BANCO
2019-05-12	EL JARDIN	QUITO	DE MONEDA LOCAL
Caj. 035051-47	666AL105	REF:5258710	TOTAL
	Normal		1200.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACÍFICO			
Cta. No. 0740143-5	RECORRIDOS INTERNACIONAL DE TUR		
DEPOSITO CORRIENTE Cori	ELECTIVO		1200.00
DOLARES AMERICANA	País: 1580051427	13:39:08	DE ESTE BANCO
2019-05-12	EL JARDIN	QUITO	DE MONEDA LOCAL
Caj. 035051-47	666AL105	REF:5258510	TOTAL
	Normal		1200.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

...torgo ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA. QUE OTORGA: DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA** sellada y firmada en Quito, a **ONCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-**

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



C.S.

20151701009000969

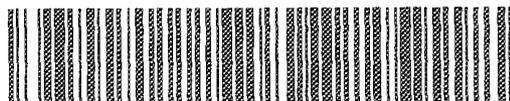
RAZON.- Tome nota de la presente REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., al margen de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., celebrada el nueve de marzo del dos mil, otorgada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a once de Mayo del dos mil quince.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000011109



20161701009000210

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

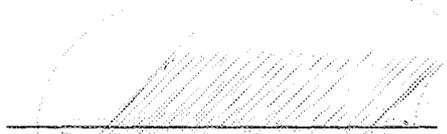
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009000210

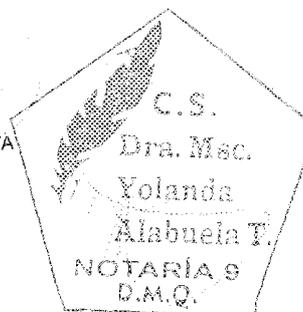
MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2016, (9:53)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MEJIA ORTEGA DAISY JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718929050
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

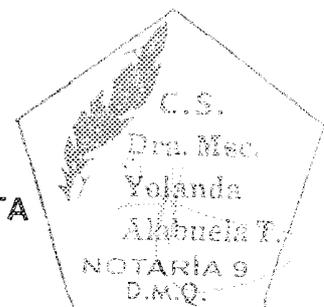
Notaria

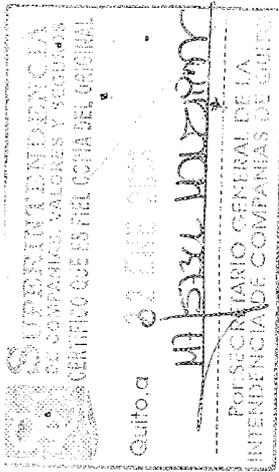
C.S.

20161701009000210

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Tercero de la resolución Numero SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0082 de fecha 15 de Enero del 2016, tomé nota de lo dispuesto en el Artículo Primero en que se dispone Aprobar la Reactivación de la Compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION; Declarar terminado el proceso de liquidación de la Compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA. y Dejar sin efecto el nombramiento del liquidador de la Compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, del contenido de la mencionada resolución al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 09 de Marzo del 2001, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- Quito, a 27 de Enero del 2016.-

**DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO**





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0032

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40 de 10 de enero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, otorgada ante la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de mayo de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-580 de 14 de diciembre de 2015, el cual concluye que "De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, documentos de soporte y estados financieros al 31 de octubre 2015, se estableció que el saldo de la cuenta Préstamos Accionistas, fue suficiente para absorber las Pérdidas Acumuladas de la compañía por USD. 1.751,96, resuelta por la junta general extraordinaria y universal de socios de 25 de septiembre de 2014; absorción que fue registrada con asiento de diario No. CD00098 de la misma fecha, luego de lo cual y con el aumento de capital en trámite por el valor de USD. 4000,00 en numerario, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 29 de abril de 2015, supera la causal de disolución en la que se encuentra incursa según los estados financieros remitidos a esta Institución por el ejercicio económico 2013; dicha junta resolvió también la reactivación de la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Novena del Cantón Quito el 11 de mayo de 2015, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación." En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de mayo de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

0082

**RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-
MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**

publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones respectivas.

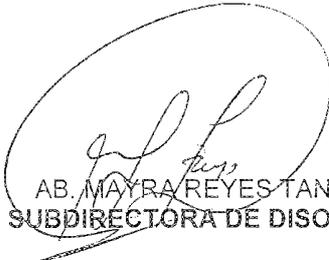
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba el acto jurídico de aumento de capital y consecuente reforma de estatutos constante en la escritura pública referida en el segundo considerando de esta Resolución.

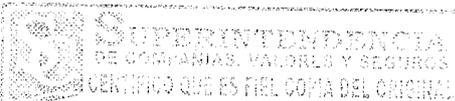
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 ENE 2016


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 22 ENE 2016

Por SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Referencia

No. 037
Exp.89069
Trámite. 16762-3


EXMP/

Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros
Registro Mercantil



INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCVS-IRQ-DR/CAI-SIC-15-580
Fecha: 14 de diciembre de 2015
Trámite No.: 16762

Denominación de la Compañía:	MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN
Expediente No.:	89069
Representante Legal:	DAISY JOHANNA MEJIA ORTEGA
Domicilio de la Compañía:	Quito, Quito, Pichincha
Dirección de la Compañía:	Río Coca 2017 y Amazonas, CC Droira, Piso 3
Dirección Electrónica:	eugonia_morgollon@hotmail.com
Teléfonos:	2484427, 0984739849
CIU:	N.- Actividades administrativas y servicios de apoyo.
Asunto:	REACTIVACIÓN
Credencial de Trabajo No.:	SCVS-IRQ-DR/CAI-15-1332 de 4 de diciembre de 2015

Pronunciamiento:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, documentos de soporte y estados financieros al 31 de octubre 2015, se estableció que el saldo de la cuenta Préstamos Accionistas, fue suficiente para absorber las Pérdidas Acumuladas de la compañía por USD. 1.751,96, resuelta por la junta general extraordinaria y universal de socios de 25 de septiembre de 2014; absorción que fue registrada con asiento de diario No. CD00098 de la misma fecha, luego de lo cual y con el aumento de capital en trámite por el valor de USD. 4.000,00 en numerario, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 29 de abril de 2015, supera la causal de disolución en la que se encuentra incurso según los estados financieros remitidos a esta Institución por el ejercicio económico 2013; dicha junta resolvió también la reactivación de la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Novena del Cantón Quito el 11 de mayo de 2015, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación.

PREPARADO POR: ING. MYRIAM CHILUZA MURILLO ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO
FECHA: 14/12/2015

REVISADO POR: LCCIA. GINA FALCÓN ARIAS
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL AUDITORÍA E INTERVENCIÓN
FECHA: 14/12/2015



1. ANTECEDENTES

a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Compañía:	23/05/2050	
b) Capital autorizado:	NO APLICA	
c) Capital suscrito actual:	USD 400,00 (Anexo 1)	
Dividido en:	10.000,00 participaciones	
Valor nominal:	USD 0,04 cada una	
d) Capital pagado:	USD 400,00	
e) Capital suscrito no pagado:	NO APLICA	
f) Fecha del vencimiento para la cancelación del capital suscrito y no pagado:	NO APLICA	
g) Accionistas o socios en mora:	NO APLICA	
NOMBRE ACCIONISTA O SOCIO		
VALOR		
	SI	NO
h) Los accionistas en mora participan en el aumento de capital:		
NO APLICA		
i) Existen acciones preferidas:		X
Valor: US\$		
Superan el 50% del capital suscrito:		
j) Se mantiene acciones en tesorería:		X
Valor: US\$		
k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías:		
NO APLICA		
l) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución al 31 de diciembre de 2013 (1)		
Antes del aumento:	X	
Después de aumento:		X
m) Último acto jurídico aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:		Constitución
Fecha de escritura:		09/03/2000
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:		24/05/2000

Con Resolución No. SCV-IRQ-DHSD-SD-15-40 de 10 de enero de 2015, esta Institución resolvió declarar disueltas a varias compañías, entre ellas MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA, por estar incurso en la causal de disolución citada en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 del mismo mes y año.

El 14 de mayo de 2015, mediante comunicación s/n ingresada a esta Institución signada con trámite No. 16762, el Abogado patrocinador Iván López Muñoz, solicitó se prosiga con el trámite de reactivación de la compañía, elevado a escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito el 11 de mayo de 2015.

El 12 de junio de 2015, se efectuó la visita de inspección a la compañía, para el efecto se emitió la Credencial de Trabajo No. SCVS-IRQ-DR/CAI-15-671 (Anexo 2), derivándose varias observaciones, las mismas fueron comunicadas a la representante legal de la misma mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DR/CAI-SIC-15-463-12372 de 25 de junio de 2015.





El 7 de agosto de 2015, mediante comunicación s/n ingresada a esta institución signada con trámite No. 27180-0 (**Anexo 3**), la representante legal de la compañía solicitó se realice una nueva visita de inspección, a fin de continuar con el proceso de reactivación. El 26 de agosto de 2015, se realizó la visita de inspección a la compañía, de la revisión y análisis a la documentación presentada se establecieron observaciones que fueron comunicadas a la gerente general de la compañía.

El 12 de octubre de 2015, el Departamento Jurídico remitió el trámite No. 16762-1 para la revisión pertinente en la parte económica concerniente a la reactivación de la compañía. El 23 de octubre de 2015, se efectuó la visita de inspección, derivándose varias observaciones, las cuales fueron comunicadas a la gerente general de la compañía mediante Oficio No. SOVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-1185 de 26 de octubre de 2015.

El 27 de noviembre de 2015, la Subdirección de Disolución remitió el trámite No. 16762 para continuar con la revisión pertinente a la reactivación de la compañía. El 4 de diciembre de 2015, se realizó la visita de inspección a la compañía, para el efecto se emitió la Credencial de Trabajo No. SOVS-IRQ-DRICAI-15-1332 (**Anexo 4**), la compañía presentó los documentos que justifican las observaciones notificadas en el oficio antes citado, derivándose el presente informe.

Nota (1) Las pérdidas acumuladas de la compañía a 31 de diciembre de 2013 por el valor de USD. 1.751,96 según el Estado de Situación Financiera remitido a esta institución, representan el 437,39% en relación al capital y reservas, ubicándose en causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías; sin embargo, después de la absorción de la totalidad de las Pérdidas Acumuladas con la cuenta Préstamos Accionistas, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 25 de septiembre de 2014 y con el aumento de capital en trámite por el valor de USD. 4.000,00 en numerario, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 29 de abril de 2015, supera la causal; además en dicha junta se resolvió también la reactivación de la compañía.

Los socios de la compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA., mediante junta general universal y extraordinaria de socios de 25 de septiembre de 2014, resolvieron absorber las pérdidas acumuladas con el saldo de la cuenta "Préstamos Accionistas" por el valor de USD. 1.751,96 (**Anexo 5**). La compensación de las pérdidas fue registrada con asiento de diario No. CD000998 de la misma fecha. (**Anexo 6**)

En el estado de situación financiera presentado en la inspección cortado al 31 de diciembre de 2014, se evidencia el cumplimiento de lo resuelto por los socios en la junta general referida y la correspondiente absorción de las pérdidas realizada por la compañía. (**Anexo 7**)

Se efectuó la revisión de los libros contables y documentación de soporte al 31 de octubre de 2015, se verificó el saldo de USD. 2.762,91 de la cuenta "Préstamos accionistas" estableciéndose que se originó por la entrega de dinero por parte de los socios desde el 13 de mayo hasta el 8 de octubre de 2014. Se han registrado con débito a la cuenta "Caja General" y con crédito a la cuenta "Préstamos Accionistas". Los recursos entregados han sido utilizados para cancelar proveedores y arrendos. Las transacciones revisadas cuentan con la documentación de respaldo. (**Anexo 8**)



El aumento de capital en trámite por el valor de USD. 4.000,00 se lo realiza mediante aporte en numerario otorgado por cada uno de los socios conforme a su porcentaje de participaciones, según lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 29 de abril de 2015. (**Anexo 9**)

De la revisión a los registros contables del aumento de capital se establece que los socios de la compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA. realizaron los depósitos correspondientes el 12 de mayo de 2015 en la cuenta No. 0440143-3 del Banco del Pacífico a nombre de la compañía, estos aportes fueron registrados con asiento de diario No. 393 de la misma fecha, con débito en la cuenta "Banco del Pacífico" y con crédito en la cuenta "Aportes Futuras Capitalizaciones" (**Anexo 10**)

En el estado de situación financiera presentado en la inspección con corte al 31 de octubre de 2015, se evidencia el cumplimiento de lo resuelto por los socios en la junta general de 29 de abril de 2015 respecto del correspondiente aumento del capital social. (**Anexo 11**)

Los recursos entregados por los socios aún no han sido utilizados y permanecen en la cuenta corriente de la compañía.

Mediante junta general extraordinaria y universal de socios de 29 de abril de 2015, los socios decidieron reactivar la compañía, cuya acta se encuentra agregada a la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito el 11 de mayo de 2015.

Por lo antes expuesto, desde el punto de vista económico, se recomienda continuar con el trámite de reactivación.

